

1980, a 1.715 millones de pesetas. El ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1981 asciende a 2.287 millones.

También se aprobaron los presupuestos de la Institución Cultural «El Brocense» por un total de 50 millones de pesetas, y de la Revista ALCANTARA, por 7.380.000.

De igual manera, se dio conformidad al presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981 con un importe total de 1.373.460.721 pesetas, que es la aportación de la Diputación al Plan General de Inversiones.

La moción sobre el canon de energía eléctrica, que presentó la Presidencia, fue asumida por unanimidad.

PROTESTA POR EL RETRASO EN LA APLICACION DE LA LEY DEL CANON

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de abril, la Ley reguladora del canon sobre la producción de energía eléctrica, que a tenor de los dispuesto en nuestro Código Civil obliga a los veinte días de su promulgación si en ella, como en este caso ocurre, no se dispusiera lo contrario, sor-

prende que en la amplia difusión que de su publicación en aquel órgano se han hecho eco los medios de comunicación social, se afirme, recogiendo comentarios de fuentes oficiales cercanas al Ministerio a quien el tema compete, su no aplicación como mínimo hasta el tercer trimestre del año en curso, en tanto se aprueben los decretos y órdenes que la han de desarrollar.

Ante tales hechos, que supondrían una evidente transgresión de la voluntad parlamentaria y del principio general contenido en el art. 2.º del Código Civil, la Corporación Provincial, pionera en reivindicar el objetivo de justicia distributiva que la Ley persigue, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

PRIMERO.—Mostrar su extrañeza por el hecho de que se afirme por medios oficiales, que una Ley aprobada por las Cortes, en cuyo texto no se establece ningún plazo especial para su vigencia, por lo que por aplicación del precepto general lo ha de ser a los veinte días de su promulgación, pueda ser aplazada y diferida tanto

RESUMEN DE INGRESOS

Capítulo I.	Impuestos directos	113.344.520
Capítulo II.	Impuestos indirectos	1.337.188.886
Capítulo III.	Tasas y otros ingresos	536.709.692
Capítulo IV.	Transferencias corrientes	238.437.764
Capítulo V.	Ingresos patrimoniales	44.072.291
Capítulo VIII.	Variaciones de activo financiero	13.900.000
Capítulo IX.	Variación de pasivos financieros	3.346.847
TOTAL PROYECTO.		2.287.000.000

RESUMEN DE GASTOS

Capítulo I.	Remuneraciones del personal.	1.139.007.557
Capítulo II.	Compra de bienes corrientes y de servicios	268.327.538
Capítulo III.	Intereses	248.116.448
Capítulo IV.	Transferencias corrientes	91.743.050
Capítulo VII.	Transferencias de capital ...	419.970.271
Capítulo VIII.	Variación de activos financieros	7.050.000
Capítulo IX.	Variación de pasivos financieros	112.785.136
TOTAL PROYECTO.		2.287.000.000

Al cierre

EL NUEVO HOGAR INFANTIL LLEVARA EL NOMBRE DE D. JULIAN MURILLO IGLESIAS



narios y el expediente de jubilación de Enrique Sardiñas, al que la Corporación agradeció los servicios prestados a la casa.

NOMBRAMIENTOS

Se acordaron los siguientes: Vicente Pita Alvarez, oficial

A última hora, al cierre de nuestra edición, celebró sesión ordinaria el Pleno de la Diputación Provincial.

En él se acordó dar el nombre de «Santiago Julián Murillo» al nuevo Hogar Infantil, honrando así al ilustre médico que crease la Casa-Cuna de Cáceres.

LA LINEA TALAVERA-VILLANUEVA

La Corporación Provincial decidió pedir audiencia al Ministro de Transportes y Comunicaciones para solicitar, al igual que la Corporación de Villanueva, la puesta en funcionamiento de la línea férrea Talavera de la Reina-Villanueva, paralizadas desde hace muchos años.

El Pleno expresó su sentimiento por el fallecimiento del que, durante veintisiete años, fue Obispo de Coria-Cáceres, Dr. Llopiz Iborra. Acto seguido se reconocieron varios trienios a funcio-

entramado jurídico constitucional, y constituiría por sí mismo un ataque frontal al sistema democrático.

TERCERO.—Lamentar que, una vez más, se intente el aplazamiento o el regateo, al que ya se nos sometió en hartas ocasiones —acaso por no ofrecer respuestas desairadas o situaciones conflictivas tan frecuentes en otras áreas— de unas normas legislativas que, por su contenido de justicia distributiva, pocas veces se alcanzan por provincias subdesarrolladas, a quienes de modo preferente va a afectar la aplicación de los recursos que de esta Ley se deriven.

CUARTO.—Solicitar, en consecuencia, del Presidente del Gobierno, en su condición de Jefe del Ejecutivo, el cumplimiento estricto del principio general que establece nuestro sistema legal, a los efectos de aplicación y vigencia de la Ley reguladora del canon sobre la producción de energía eléctrica, y

QUINTO.—Dar traslado, asimismo, de este acuerdo a las Diputaciones afectadas, así como a la Mancomunidad de Diputaciones afectadas, así como a la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

Palacio Provincial de Cáceres, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

en su aplicación como en sus consecuencias, so pretexto de dictar las normas de su desarrollo, pues con ello se conculcaría todo el sistema constitucional y normativo, al quedar sometida así la Ley al arbitrio del Gobierno o de alguno de sus miembros.

SEGUNDO.—Denunciar tal anomalía a la opinión pública en general, a los Presidentes de ambas Cámaras legislativas cuyas decisiones normativas son expresión de la voluntad popular, y a Su Majestad el Rey que el 25 de marzo sancionó dicha Ley con palabras claras, terminantes e indubitables: «MANDO A TODOS LOS ESPAÑOLES, PARTICULARES Y AUTORIDADES, QUE GUARDEN Y HAGAN GUARDAR ESTA LEY».

Confiamos, pues, en que ello sea así, ya que olvidar este mandato sería tanto como poner en entredicho todo nuestro

mayor; Cristina García Julio Ortega, jefe de Estudios del Conservatorio de Música; Manuela Ruiz Cortés, directora del Hogar Infantil; Manuel Pablos Barrero, administrador del Complejo Hospitalario de Plasencia; Carlos Martín Martín-Mendoza, subdirector del Psiquiátrico de Plasencia; Joaquín Guerrero Torres, subdirector de la Escuela de Enfermería de Plasencia; Casiano Suero López, director de los Centros Educativos del Complejo «San Francisco» e «Inmaculada»; Santos Benítez Floriano, subdirector de los Centros Educativos «San Francisco» e «Inmaculada»; Víctor Bravo Cañada, gerente del Complejo Sanitario de Plasencia; Antonio Hernández Hernández, administrador de las explotaciones agropecuarias; Xavier de Salas, asesor del Presidente en materia de arte en la Institución «El Brocense»; Ramón Jiménez Barrado, asesor del Presidente en materia de música en «El Brocense» en el norte de la provincia.

RETRIBUCIONES

Se presentó a consideración el incremento de retribuciones a funcionarios y personal contratado administrativamente. Estos ingresos, sometidos a aprobación son proporcionales a los sueldos que se perciben y van desde el 45 por ciento para los que cobran menos de cien mil pesetas hasta el 15 por ciento para los que rebasan las cuatrocientas mil.

De manera condicionada se acordó la adhesión de la Diputación a la Federación de Ayuntamientos y provincias.

JUBILADO EL OFICIAL MAYOR DE LA DIPUTACION



Alvaro Redondo Alvarado, hasta ahora Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Cáceres, se ha jubilado tras veintisiete años en el cargo y a la edad de 70 años.

Alvaro Redondo entró en la Administración Local cuando contaba veinticuatro años y desempeñó el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Zarza de Montánchez durante diecisiete años, hasta alcanzar el puesto de Oficial Mayor por concurso-oposición entre los Secretarios de la provincia.

Al jubilarse, el personal de la Diputación le agasajó con una comida-homenaje y numerosos regalos. Asistieron también varios políticos dirigentes del ente provincial.

LA DIPUTACION DE CACERES NO ENTRA EN EL TEMA DE LA CAPITALIDAD DE EXTREMADURA

Ante las frecuentes declaraciones, peticiones y posturas que se vienen formulando y manteniendo, a través de distintos Organos, Entidades y medios, relacionadas con la ubicación de la capitalidad, servicios, centros

colectivos, etc., que han de configurar en su día la región extremeña, la Corporación provincial de Cáceres, con profundo respeto al espíritu de región que entre todos hemos de construir y a las instituciones que, en definitiva, hayan de representarla, lamenta tales hechos y quiere expresar de manera clara y rotunda, que no adoptará postura alguna como tal en este sentido, confiando en que con el buen hacer de quienes ostentan la representación de la Junta de Extremadura y de los que asuman la responsabilidad de sus instituciones, se adoptarán criterios objetivos y por encima de intereses de grupos, ante decisiones que, en modo alguno, deben dañar la unidad regional ni menoscabar las peculiaridades propias de las dos provincias que la han de conformar.

Cáceres, 7 de mayo de 1981.

OBRAS

Se inició el expediente de declaración de urgencia de las obras de ampliación del Hospital Provincial con un presupuesto de unos quinientos millones de pesetas.

Fueron tratados temas relacionados con recepciones definitivas de obras, modificaciones de proyectos de Planes Provinciales, recaudaciones de contribuciones, premios y convocatoria de la Plaza de recaudador para la zona de Cáceres.

artes, letras, cultura.

«El Caldero»

VOCES PARA UN PUEBLO

«El Caldero» nace, se hace a ritmo de entusiasmo juvenil.

Es una fecha como tantas en esta Extremadura nuestra. Una fecha, un mes, un año que, sin embargo, han de pasar —han pasado ya— a la historia —pequeña aún— de nuestra cultura: Noviembre 1975.

Un mes. Un año. Un grupo de jóvenes dispuestos a trabajar por la difusión de nuestro folklore, de nuestras más queridas y significativas esencias populares. Voces que surgen del pueblo y van al pueblo. A ese pueblo, a este pueblo que también sabe que cantar. Aunque no se le note, aunque no lo notemos.

Un grupo de alumnos de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. y una profesora del Centro van a realizar tamaño locura. Van a hacer seis años «los calderos». Seis años templando sus voces, sus guita-



rras, sus bandurrias, sus botellas, sus zambombas... Seis años cantando de, por y para esta Alta Extremadura.

Luego la locura de unos jóvenes se ha hecho cultura itinerante, viva. Voces del pueblo. Voces para un pueblo.

PROPOSITOS

En un principio los propósitos de «El Cal-

AGENDA CULTURAL DE LA PROVINCIA

EXPOSICIONES

Entre las exposiciones realizadas en la provincia de Cáceres el pasado mes, hay que resaltar la de Eduardo Naranjo, pintor que gusta del deta-

lle, de la luz, del símbolo, de la fantasía, y que colgó una interesante muestra de su trabajo en la Sala de Exposiciones «El Brocense», de Cáceres.

En Plasencia, una colección de óleos